ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 379/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 561/2010, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE 103 KM. DE LINEAS DE AUTOAYUDA EN MT Y BT EN LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, CON PROVISIÓN PARCIAL DE MATERIALES, A LA FIRMA CGI - CAMPO GRANDE INGENIERÍA S.R.L.

Asunción, 15 de noviembre de 2010

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 561/2010, para Ejecución de Trabajos de Normalización de 103 km. de Líneas de Autoayuda en MT y BT en Localidades del Departamento de Caaguazú, con provisión parcial de materiales, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 230/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas once firmas, según Acta Nº 140/2010 de fecha 29 de octubre de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 28006 de fecha 2 de noviembre de 2010, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma CGI - Campo Grande Ingeniería S.R.L., por ser la de menor precio y cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 561/2010, a la firma CGI - Campo Grande Ingeniería S.R.L., para Ejecución de Trabajos de Normalización de 103 km. de Líneas de Autoayuda en MT y BT en Localidades del Departamento de Caaguazú, con provisión parcial de materiales, según el siguiente detalle:

- Subproyecto 1: Yvu – San Isidro, Distrito de Juan Manuel Frutos, del Departamento de Caaguazú;

  por un monto total de G 469.840.810 (cuatrocientos sesenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil ochocientos diez guaraníes), IVA incluido.

- Subproyecto 2: San Isidro - Guaviyú, Distrito Juan Manuel Frutos, del Departamento de Caaguazú;

  por un monto total de G 584.729.266 (quinientos ochenta y cuatro millones setecientos veintinueve mil doscientos sesenta y seis guaraníes), IVA incluido.

  Los Subproyectos 1 y 2 hacen un monto total de G 1.054.570.076 (un mil cincuenta y cuatro millones quinientos setenta mil setenta y seis guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS GUERRA
Secretario General

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 720/2010

Asunción, 9 de noviembre de 2010

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 561/2010
"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE 103 KM DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN EN LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, CON PROVISIÓN PARCIAL DE MATERIALES"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, por Resolución P/Nº 28006 de fecha 2 de noviembre de 2010, se designa un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 561/2010 *"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE 103 KM DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA EN MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN EN LOCALIDADES DEL DEPARTAMNETO DE CAAGUAZÚ, CON PROVISIÓN PARCIAL DE MATERIALES ".*

Que, conforme al **Numeral 4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN** del Informe de Evaluación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación designado para el efecto, recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

FIRMA ADJUDICADA	LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	COSTO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	COSTO TOTAL Gs IVA INCLUIDO
CGI – CAMPO GRANDE INGENIERÍA S.R.L.	1	Global	Programa de recuperación de obras de distribución, Sub Proyecto Nº 1 – Dpto.: Caaguazú, Distrito: Juan Manuel Frutos, Localidad: Yvu – San Isidro, conforme a Especificaciones Técnicas y Planillas de Datos Garantizados.	Conforme Planillas Lista de Cantidades y Precios , Mano de Obra y Materiales, de la Firma Adjudicada		469.840.810.-
	2	Global	Programa de recuperación de obras de distribución, Sub Proyecto Nº 2 – Dpto.: Caaguazú, Distrito: Juan Manuel Frutos, Localidad: San Isidro - Guaviyú, conforme a Especificaciones Técnicas y Planillas de Datos Garantizados.	Conforme Planillas Lista de Cantidades y Precios , Mano de Obra y Materiales, de la Firma Adjudicada		584.729.266.-
	Total Adjudicado Gs – IVA incluido					**1.054.570.076.-**

Cantidad de firmas oferentes: 11 (once).
Cantidad de ofertas calificadas: 10 (diez).

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 720/2010

Monto Adjudicado (Lote 1 + Lote 2): Gs 1.054.570.076.- (guaraníes un mil cincuenta y cuatro millones quinientos setenta mil setenta y seis), IVA incluido.

Costo Estimado ANDE (Lote 1 + Lote 2): Gs 1.254.199.765.- (guaraníes un mil doscientos cincuenta y cuatro millones ciento noventa y nueve mil setecientos sesenta y cinco).

Relación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -16,00%

Observaciones:

La firma **INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A.**, fue descalificada por no presentar debidamente llenada las Planillas de Precios de Materiales, correspondientes al Subproyecto Nº 1, ítem 63, y al Subproyecto Nº 2, ítem 52, documento de carácter sustancial conforme al Pliego de Bases y Condiciones, Sección I, IAO 11.1, b).

Las firmas oferentes **ESTESA** y **ELEMEC S.R.L.** no presentaron los Balances Financieros correspondientes a los Ejercicios Años 2008 y 2009, para la verificación de la Capacidad Financiera requerida; los mismos no fueron solicitados por el Comité de Evaluación por no corresponder a las ofertas con precios más bajo.

Las firmas oferentes **SANTA ISABEL**, **ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY**, **ROTEL INGENIERÍA S.R.L.**, **ING. OSVALDO BALMACEDA** y **TECNOPLUS S.A.**, presentan errores aritméticos en sus respectivas Planillas de Precios; los mismos fueron subsanados por el Comité de Evaluación a los efectos del estudio económico, no se solicitó la conformidad de los oferentes por no corresponder a las ofertas con precios más bajo.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y al artículo 63 – **Criterio de la Adjudicación,** del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05 que dispone: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:...1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como más bajo".*

Por lo tanto, se somete a consideración de la máxima autoridad de la Institución el Informe del Comité de Evaluación para su aprobación y adjudicación correspondiente.

Ing. Ceveriano Martínez V.
Ofic. A. de la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py